



ANEXO I

COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA (CND)

PROTOCOLO DE DESESCALADA

Con la finalidad de desarrollar una transición segura hacia la nueva normalidad, siempre de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el plan para la transición hacia una nueva normalidad del Ministerio de Sanidad de fecha 28 de abril de 2020 y las especificidades de cada centro de trabajo, cada Unidad del INAEM, así como los Servicios Centrales deben planificar la vuelta a la “nueva normalidad” y desarrollar, para cada fase, los epígrafes siguientes.

El establecimiento de estas fases, sus plazos, así como el personal que haya de incorporarse en cada una de las mismas estará supeditado a las instrucciones adoptadas en cada momento por el Ministerio de Sanidad.

La nueva normalidad se iniciará una vez finalizada la fase III, cuando así lo determine el Ministerio de Sanidad, y se regirá de acuerdo con las instrucciones de carácter organizativo que se dicten en su momento, estableciéndose nuevos protocolos de seguridad y salud con la experiencia del aprendizaje de las fases anteriores y de acuerdo con lo que establezcan las autoridades sanitarias.

El presente protocolo de desescalada de la CND parte de la base de la necesidad urgente de incorporación de los bailarines y bailarinas a su actividad diaria. Tras dos meses de inactividad es urgente la recuperación de la forma física de nuestros intérpretes para garantizar la rigurosidad y excelencia que nos caracteriza.

Este protocolo prioriza la incorporación inmediata de la Compañía y su infraestructura estableciendo un sistema de turnos de trabajo para garantizar la seguridad de nuestros trabajadores.

Hasta la nueva normalidad no se incorporará presencialmente el personal considerado especialmente vulnerable.

Las medidas preventivas contempladas son comunes a todas las fases de la desescalada de la Compañía Nacional de Danza. Se describen con detalle estas medidas comunes a todas las fases y, a continuación, se hará una descripción de las actividades que se desarrollan en cada una de dichas fases incorporando las medidas que se aplican en ese momento.

La CND no tiene, en su sede, actividad prioritaria de cara al público. Los ensayos abiertos, actividad formativa y visitas a la sede serán suspendidos temporalmente durante la desescalada. Se han cancelado las giras artísticas previstas para este periodo de desescalada. Por ello, la actividad a desarrollar durante las fases de desescalada se limitará a las clases y ensayos de los bailarines y bailarinas, no existiendo por tanto diferenciación en la actividad entre las fases I, II y III.

Fase 0	
LABORAL	Teletrabajo preferente, en las empresas y puestos donde sea posible. Escalonamiento en la entrada y salida de centros de trabajo.

Fase 0	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO	-

En esta fase se desarrollarán los trabajos necesarios para una adecuada adopción de las medidas preventivas comprendidas en la Instrucción de la Secretaría General de Función Pública de fecha 22 de abril, así como aquellas otras instrucciones y protocolos que pudieran dictar las autoridades sanitarias, para salvaguardar la seguridad y salud de las empleadas y empleados públicos.

1. Medidas concretas de desescalada en la fase 0

1.1. Definición de las actividades esenciales a realizar.

El personal directivo y gerencial de la CND seguirá prestando servicios de manera telemática durante esta fase, sin actividades esenciales a desarrollar presencialmente.

Para preparar la reincorporación del personal en la fase I, se llevarán a cabo las siguientes actividades de manera puntual en la sede:

- ✓ Recepción, organización y custodia de los materiales sanitarios de prevención.
- ✓ Medición y señalización de distancias de seguridad en los puestos de trabajo.
- ✓ Redistribución de la ubicación física de los puestos de trabajo en caso de que sea necesario como medida preventiva.
- ✓ Impresión y colocación de la cartelería facilitada por el servicio de prevención de riesgos.
- ✓ Organización y señalización de tránsitos y entrada y salida de la sede.
- ✓ Señalización de aforos en cada una de los espacios de la sede.
- ✓ Colocación de gel de manos y contenedores en los espacios necesarios.

Fases I, II y III

1. Medidas concretas de desescalada en las fases I, II y III en la CND

La reincorporación de la CND al trabajo, por las características propias de la actividad, se establece en base al establecimiento de turnos de trabajo para garantizar la seguridad y no de incorporación escalonada. De ahí, que el protocolo se aplique de manera unitaria a las Fases I, II y III.

1.1. Definición de las actividades esenciales a realizar presencialmente, teniendo en cuenta los parámetros apuntados en el apartado 3 de la Guía del INAEM.

La vuelta de los bailarines al trabajo es prioritaria en la CND, por lo que se plantean medidas de distanciamiento a través de **grupos de trabajo** como base del protocolo de reincorporación.

En cuanto al personal directivo y de gerencia, se seguirá recurriendo al teletrabajo dentro de lo posible. Si bien, debido a las características propias de la CND, se plantearán turnos de trabajo.

1.2. Medidas preventivas a aplicar conforme a la Guía del INAEM (turnos de trabajo, flexibilización del horario, adecuación de espacios, control de entrega de EPI's...).

- Antes de la reincorporación del personal a la sede, se llevará a cabo una desinfección y limpieza de las instalaciones de acuerdo con las indicaciones de la Guía del INAEM y de la autoridades sanitarias.
- Se dispondrá de 20 dispensadores de geles desinfectantes de manos por toda la sede, distribuidos en las siguientes dependencias: hall de acceso y salida de la sede, gimnasio, baños, vestuarios de bailarines, bailarinas, maestros, maestras, vestuario del director artístico, técnicos y limpiadoras, sala de fisioterapeutas, sastrería, acceso a la primera planta y acceso a los estudios de danza.
- Los equipos o herramientas serán de uso personal e intransferible.
- Aquellos equipos manipulados por diferente personal (piano, barra, aparatos gimnasio...) serán desinfectados antes y después de cada uso y tendrán asociado un kit de desinfección.
- La fotocopiadora, situada en la primera planta, es la única en la sede, por lo que se instalará junto a ella un dispensador de gel desinfectante de manos para utilizar antes y después de su uso, así como un kit de desinfección para que cada persona lo utilice antes y después de su uso.
- No se permitirá el acceso de mascotas ni bicicletas a la sede.
- No se permitirá la recepción de pedidos personales de compras online en sede.
- La ventilación se realizará periódicamente en las instalaciones, diariamente y en espacios de cinco minutos, reforzando la limpieza de los filtros de aire y aumentando el nivel de ventilación de los sistemas de climatización.
- Salas de ensayo: se prevén dos limpiezas diarias, con el fin de hacer una desinfección a fondo en el cambio de grupo de trabajo. Se hará especial hincapié en la desinfección de las barras de ballet. Se establecerán grupos de trabajo para garantizar el distanciamiento entre bailarines para clases y ensayos garantizando los 6 m de distancia entre ellos necesarios en situaciones de esfuerzo físico e hiperventilación.
- Las taquillas y tocadores de los bailarines y bailarinas se marcarán especificando el grupo al que pertenecen para su posterior desinfección diaria, en el turno correspondiente.
- Se reforzarán las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en aquellos elementos y superficies que se tocan con más frecuencia como barras, taquillas,

pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, que estarán reducidos al mínimo (equipos de sonido, pianos y ordenadores). En cada cambio de turno se limpiarán los estudios de danza, vestuarios y las áreas de trabajo comunes que se hayan usado.

- En las zonas de descanso y máquinas de vending se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros.
- Cada persona llevará su propia botella de agua. No obstante, la CND tendrá algunas botellas de agua mineral pequeñas, por si alguno olvidara la suya en algún momento.
- La gestión de los residuos se llevará a cabo de acuerdo con las directrices de la Guía del INAEM. Los contenedores dispondrán de tapa accionable mediante pedal, a fin de no tener que tocarla con las manos y estarán dotados de bolsas intercambiables.
- Aunque el uso de los vestuarios se reducirá al mínimo, se habilitará un espacio para dejar ropa y calzado con bolsas de plástico de tintorería de un solo uso, para que guarden tanto su ropa de calle, como la ropa de trabajo en sus taquillas de la forma más aséptica posible. Una vez hecho el cambio de vestuario, cada persona procederá a lavarse las manos antes de comenzar en su espacio habitual de trabajo. También dispondrán de bolsas de plástico, de un solo uso, para guardar el calzado de trabajo y de calle, dentro de la taquilla.
- Las entradas y las salidas se planificarán con 30 minutos de diferencia en grupos de un máximo 20 personas, realizando la entrada a sede de manera individual y manteniendo, siempre, la distancia interpersonal recomendada de aproximadamente 2 metros. Para ello, el acceso a la sede estará señalizado para que se realice respetando dicha distancia.
- Tanto para la entrada como para la salida de las personas, se establecerá un mecanismo de control de acceso y salida llevado a cabo por una única persona responsable, evitando de este modo que se realicen su firma habitual de entrada y de salida. El uso de los sistemas del control de presencia se hará evitando el contacto físico por cualquier sistema (huella, bolígrafos...).
- Se escalonará el inicio de las actividades de tal forma que se eviten las aglomeraciones al acceder a la sede. Asimismo los periodos de descanso durante la jornada estarán escalonados, para evitar aglomeraciones en zonas comunes de descanso, en las que el tránsito se verá muy reducido, al establecerse los descansos con 30 minutos de diferencia entre unos grupos y otros. Se detalla en la fase I el horario propuesto para la incorporación de bailarines a clases y ensayos.
- El límite de aforo por cada espacio será el siguiente:

Espacios	Aforo
Almuerzo personal	Cerrada para uso general
Máquinas vending	Mantenimiento distancia seguridad

Espacios	Aforo
Sala fisioterapeutas	2 personas
Gimnasio	2 personas
Vestuarios	6 personas
Aseos	1 persona
Estudios danza	Máximo: 25% ocupación

- Sala fisioterapeutas: se tomarán las medidas de protección recogidas en la Guía del INAEM, siguiendo además las indicaciones de la asociación de fisioterapeutas. El servicio de fisioterapeutas solo se realizará en caso de lesión o rehabilitación.
- Gimnasio: tendrá prioridad de uso para aquellas personas que necesiten rehabilitación por una lesión. El horario del gimnasio se regulará con petición de cita previa.
- Vestuarios: no está permitido el uso de las duchas, salvo que exista visita al fisioterapeuta, donde se exigirá ducha previa y posterior al tratamiento.
- Estudios de danza: se prohíbe entrar al estudio de danza con zapatos del exterior. La ocupación de los estudios estará limitada por lo que se han formado grupos compuestos por un máximo de bailarines y bailarinas, más abajo detallados.
- Las puertas de acceso a pasillos, vestuarios y zonas de aseos se mantendrán abiertas de manera permanente para evitar el contacto con pomos, salvo aquellas que por motivos de seguridad deban permanecer cerradas (puertas de emergencias, cortafuegos, zonas de acceso restringido, etc.).
- Se reforzarán la cartelería informativa distribuida por la sede, de acuerdo con las indicaciones de la Guía del INAEM.
- La plantilla artística de la CND, compuesta por 60 personas (coordinadores artísticos, repetidores, bailarines, pianistas y fisioterapeutas) y la plantilla técnica, compuesta por 21 personas, trabajará en alternancia, entre los dos estudios de 336 metros cuadrados. Los bailarines se dividirán en cuatro grupos, implementándose de este modo las medidas necesarias para cumplir el protocolo de proximidad. Tanto las barras como el tapiz de danza se marcarán con la separación interpersonal recomendada, mínimo de 2 metros en el caso de las barras y de 4 metros en el caso del tapiz de danza. En cualquier caso, en estas fases de desescalada, esta separación es superior al mínimo exigido.
- El material coreográfico que se ensayará se compondrá exclusivamente de extractos de coreografías grupales, respetando siempre la distancia interpersonal recomendada de 2 metros.

- Los estudios de danza no superarán el 25% de su ocupación (contando con equipo artístico y técnico). A continuación se señala el horario de inicio propuesto y la ocupación de los estudios.

PROPUESTA INICIO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN LA CND					
Hora Inicio	Hora Fin	Actividad	Bloque	Nº personas*	Sala
10:00	11:30	Clase A	1	16	Tony Fabre
10:30	12:00	Clase B	2	13	María de Ávila
11:30	11:45	DESCANSO GRUPO A			
12:00	12:15	DESCANSO GRUPO B			
11:45	13:45	Ensayo A	1	18	Tony Fabre
12:15	14:15	Ensayo B	2	15	María de Ávila
13:45	14:45	DESCANSO Y LIMPIEZA SALA			
14:15	15:15	DESCANSO Y LIMPIEZA SALA			
14:45	16:15	Clase C	1	15	Tony Fabre
15:15	16:45	Clase D	2	14	María de Ávila
16:15	16:30	DESCANSO Y LIMPIEZA SALA			
16:45	17:00	DESCANSO Y LIMPIEZA SALA			
16:30	18:30	Ensayo C	1	16	Tony Fabre
17:00	19:00	Ensayo D	2	15	María de Ávila

* Personas de departamentos artístico y técnico en sala (bailarines, repetidores, regidores, pianistas y técnicos)

Asimismo se detalla el número de bailarines y bailarinas que compone cada grupo:

Nº DE BAILARINES POR GRUPO	
GRUPO A	14 BAILARINAS
GRUPO B	12 BAILARINES
GRUPO C	13 BAILARINAS
GRUPO D	13 BAILARINES

1.3. Coordinación de actividades empresariales (personal ajeno al INAEM)

- No está prevista la subcontratación de ninguna actividad a prestar por parte de empresas externas a la CND durante las fases de desescalada. **inaem**
- No obstante, se atenderá a las medidas y trámites documentales indicados en el apartado 8 de la Guía de Reincorporación al trabajo presencial en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), tanto para la empresa encargada de la limpieza de la sede como para el personal de la CND que se desplace a otras empresas.

CND – TABLA DESESCALADA

	PERSONAL	% <i>(sobre el total del personal, acumulativos)</i>	CIUDADANOS
Fase 0	Personal CND	0%	-
Fase I	Dirección	70%	La CND no tiene, en su sede, actividad de cara al público. Los ensayos abiertos y visitas a la sede, serán suspendidos temporalmente. No se consideran giras artísticas en este periodo.
	Artístico		
	Bailarines		
	Gerencia		
	Producción		
	Personal técnico		
	Prensa		
	Patrocinio		
Fase II	Dirección	70%	La CND no tiene, en su sede, actividad de cara al público. Los ensayos abiertos y visitas a la sede, serán suspendidos temporalmente. No se consideran giras artísticas en este periodo.
	Artístico		
	Bailarines		
	Gerencia		
	Producción		
	Personal técnico		
	Prensa		
	Patrocinio		
Fase III	Dirección	70%	La CND no tiene, en su sede, actividad de cara al público. Los ensayos abiertos y visitas a la sede, serán suspendidos temporalmente. No se consideran giras artísticas en este periodo.
	Artístico		
	Bailarines		
	Gerencia		
	Producción		
	Personal técnico		
	Prensa		
	Patrocinio		

La reincorporación en turnos garantizará el cumplimiento de las distancias de seguridad.

Los porcentajes de reincorporación presencial pueden variar en función de las situaciones particulares de los trabajadores y de las pautas que vaya indicando el Ministerio de Sanidad a medida que progresa la desescalada.



inaem